

DECLARACIÓN H.C.D. N° 004/17.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Cristian Sergio Mercado solicitando que se declare de interés cultural “EL PASEO CRIOLLO Y JUEGOS HÍPICOS DEL 25 DE MAYO”, el Proyecto presentado por el Concejal QUILOGRAN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota remitida al concejal, solicitando que se *DECLARE DE INTERÉS CULTURAL “EL PASEO CRIOLLO Y JUEGOS HÍPICOS DEL 25 DE MAYO”*;

Que, es imprescindible realizar acciones destinadas a valorar, recuperar, preservar y proteger, conservar, promover y difundir el patrimonio histórico-cultural;

Que, estos tipos de eventos realzan nuestras costumbres y cultura, nos permiten festejar juntos una fiesta patria tan importante;

Que, la preservación del Patrimonio Histórico Cultural forma parte de los derechos culturales que hacen a la calidad de vida de los pueblos, y que es un deber que nos compete a todos, hallando al acceso y el disfrute del mismo, también como un derecho inalienable, un derecho de todos;

Que, el 25 de Mayo de 1810, día en que se conformó en el cabildo de Buenos Aires, el Primer gobierno criollo de nuestro país;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2017, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles Yapura Andrea, Salvatierra Alicia, Bilbao Laura y Quiligrán Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

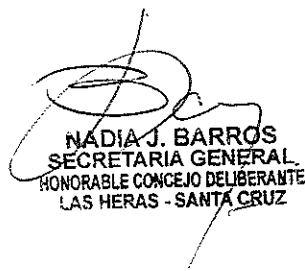
ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Cultural “*EL PASEO CRIOLLO Y JUEGOS HÍPICOS DEL 25 DE MAYO*”, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: DESE DIFUSIÓN por los medios de Comunicación Pública, Radiales y Digitales Locales, de la presente Declaración.-

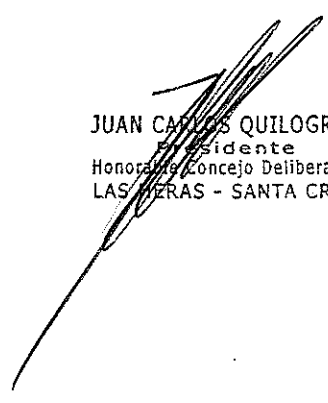
ARTICULO 3º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido *ARCHÍVESE*.-

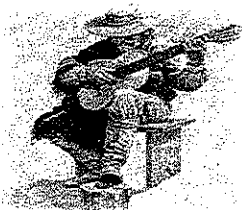
**DADA EN LA SALA DE SESIONES “HÉROES DE MALVINAS” DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE MAYO
DE 2017.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



EL RANCHO DEL PEREGRINO

Concejo deliberante: sr presidente Juan Carlos Quilodran

ME dirijo a usted

para solicitarle declarar de interés público y cultural el paseo criollo y juegos hípicas del 25 de mayo las acciones destinadas a valorar, recuperar, preservar proteger, conservar, promover y difundir el patrimonio histórico y cultural

Este programa de radio EL RANCHO DEL PEREGRINO rescata esos valores que los argentinos venimos perdiendo de poder festejar juntos una fiesta patria tan importante para todos es así que también hacemos por este medio la invitación a todos los que componen el concejo deliberante sin más lo saludo atentamente esperando una repuesta favorable saludos

ORGANISADOR

CRISTIAN SERGIO MERCADO

DNI 23407992 TEL 2975264766

ES COPIA FIEL